FUNDAMENTOS

El programa Sumar- ampliación del Plan Nacer- es puesto en marcha por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación. La ampliación del Plan Nacer, que en el año 2005 inició un camino innovador en la gestión sanitaria en Argentina, consolidó políticas públicas más inclusivas y equitativas.

Luego de siete años, en base a los resultados y logros del Plan Nacer, el Gobierno Nacional y las Provincias avanzan en la búsqueda de mejorar la calidad de atención y en profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población.

Ahora, además de brindar cobertura a la población materno-infantil, incorpora a los niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres hasta los 64 años. De esta manera, más argentinos y argentinas recibirán cobertura de salud del Programa SUMAR.

Dentro de los Objetivos del mismo se encuentran los siguientes:

- Continuar disminuyendo las tasas de mortalidad materna e infantil.
- Profundizar en el cuidado de la salud de los niños/as en toda la etapa escolar y durante la adolescencia.
- Mejorar el cuidado integral de la salud de la mujer, promoviendo controles preventivos y buscando reducir la muerte por cáncer de útero y de mama.
- Crear y desarrollar los Seguros de Salud Provinciales, destinados a la población más vulnerable.

Esperando que tenga el siguiente impacto con su implementación:

- Mejoramiento del acceso a la salud de la población.
- Fortalecimiento de la Red Pública de Atención Primaria.
- Fomento de la equidad y promoción de la igualdad.
- Promoción de la participación social y la transparencia en el uso de los recursos.

- Concientización sobre el ejercicio de los Derechos de la Salud.

La Provincia de Río Negro, por su parte, ya cuenta con cobertura del programa SUMAR mediante la suscripción del convenio firmado por el Gobernador de la provincia y el Ministro de Salud de la Nación que permitirá que 129.564 rionegrinos accedan a una atención médica segura, de calidad y gratuita en todos los hospitales y centros de salud provinciales. Así la provincia de Río Negro se convirtió en la décimo novena jurisdicción en formar parte del Programa SUMAR de la cartera sanitaria.

A partir de la puesta en marcha del Programa SUMAR los beneficiarios tendrán a su disposición 300 prestaciones distribuidas en 30 nuevas líneas de cuidado: seis orientadas a la prevención y 24 vinculadas ala atención y seguimiento de patologías oncológicas, enfermedades respiratorias, salud mental, embarazo de alto riesgo, trastornos metabólicos, trastornos nutricionales, quirúrgicos y atención del prematuro. Impulsado por la cartera sanitaria, y con una inversión por parte del Gobierno Nacional de 60 millones de pesos que se destinarán a Río Negro, la implementación del SUMAR permitirá que niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años y mujeres hasta 64 años que no cuentan con cobertura sanitaria puedan ejercer su pleno derecho a la atención y a la Salud pública. Para llevar adelante el SUMAR, el Gobierno nacional invertirá 2.500millones de pesos adicionales en todo el país, y las provincias aportarán 200 millones de pesos con el fin de fortalecer el sistema público de salud y profundizar la inclusión social.

Se estima que entre 2012 y 2015 el Programa SUMAR brindará cobertura de salud a más de 9,5 millones de personas, incluyendo a 1,8 millones de niños y niñas de 0 a 5 años; 3,9 millones de adolescentes; 230 mil embarazadas y 3,8 millones de mujeres de 20 a 64 años.

Para su financiamiento, el modelo de gestión del Programa SUMAR sentado sobre los mismos pilares del Plan Nacer, incrementa la inversión en salud utilizando un modelo innovador de financiamiento en el cual la Nación transfiere recursos a las provincias en base a resultados.

Resultados alcanzados en función de:

- Inscripción y nominación de la población.

- Resultados de cobertura efectiva y calidad de atención brindada por los establecimientos públicos.

Con los recursos obtenidos, los Seguros Provinciales de Salud financian las prestaciones priorizadas a los establecimientos que conforman las redes de cuidado de la salud, permitiendo, que la decisión de aplicación de esos recursos obtenidos por desempeño, sean definidos por los recursos humanos que forman parte de los establecimientos de salud en base a distintos modelos participativos. Siendo esto un claro y real ejemplo de fortalecimiento de la gestión local que otorga participación y protagonismo a todos los equipos de salud del país.

Por ello:

Coautores: Humberto Alejandro Marinao, Roberto Vargas.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional-Ministerio de Salud- y al Poder Ejecutivo Provincial su beneplácito por la firma del convenio subscripto para implementar el Programa SUMAR en todo el territorio provincial que tiene por objetivo profundizar el descenso de la tasa de mortalidad materno infantil, disminuir la mortalidad por cáncer de cuello de útero y de mama así como cuidar la salud de los chicos y adolescentes de todo el país.

Artículo 2°.- De forma.